



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA REUNÓN EN LA CIUDAD DE LA SERENA CON EMPRESA CONSTRUCTORA LA SERENA Y CASA FUTURA.

MONTE PATRIA 04 de Mayo 2015

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 5263



1.-AUTORIZASE, Reunión Técnica en la Ciudad de la Serena , con Empresa Constructora la Serena y Casa Futura a realizarse el día Martes 05 de Mayo 2015 , en dependencias de ambas oficinas .

2.- ANTICIPÉSE, a Sr Gabriel Buguño Salinas C.I 1 [REDACTED] la cantidad de \$ 20.231 (veinte mil doscientos treintauno).- correspondientes a:

- 1 viático, al 40% \$ 20.231

TOTAL \$ 20.231.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.004, "Secpla apoyo" habitabilidad, área gestión 4.11 , del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FMU/gbs/cca



ALCALDE